

Expediente: **527/14**

Carátula: **MONTES DE OCA EDUARDO ALEJANDRO C/ ROJAS ANGEL ABEL Y OTROS S/ Z- DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **29/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *MONTES DE OCA, EDUARDO ALEJANDRO-ACTOR/A*

90000000000 - *ESCUDO SEGUROS, -DEMANDADO/A*

90000000000 - *ROJAS, ANGEL ABEL-DEMANDADO/A*

90000000000 - *ROJAS, WILLIAM-DEMANDADO/A*

20045169260 - *MENDEZ, BENEDICTO RUBEN-PERITO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 527/14



H102335028941

JUICIO: MONTES DE OCA EDUARDO ALEJANDRO c/ ROJAS ANGEL ABEL Y OTROS s/ Z-DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 527/14.

San Miguel de Tucumán, junio de 2024.- 1) Téngase por digitalizados los presentes autos. 2) Conforme a las Acordadas 822/20 y 1209/21 y el protocolo de destrucción y digitalización de expedientes, póngase en conocimiento de las partes y letrados intervinientes por el término de cinco días, que de no mediar oposición a efectuarse oportunamente por ante Secretaría de Superintendencia, continuará el trámite de destrucción del soporte papel de este expediente, no así de la documentación original que eventualmente hubiera sido presentada y se encontrara reservada en caja fuerte. Se hace saber que el plazo para formular la oposición a la destrucción comenzará a correr una vez que Secretaría de Superintendencia realice las publicaciones previstas en las Acordadas citadas. 527/14 CAGL.

Actuación firmada en fecha 28/06/2024

Certificado digital:

CN=RAMIREZ Julieta, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259235257

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.